



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA

Distrito Municipal La Canela
16 de Julio 2025

➤ **Señores:** Ing. María E. Ventura Peña

Estando presente y luego de haber cumplido con el protocolo establecido para la comparación de precios número: **JDMLC-CCC-CP-2025-0002** y en nuestra condición de peritos actuantes en la misma, Procedimos a analizar los documentos presentados en la Oferta Técnica sobre "A", con los oferentes que presentaron la documentación para esta etapa del proceso. En esta evaluación certificamos que en su oferta tienen omisiones de **naturaleza subsanables**, razón por la cual le notificamos para que las corrija remita.

- **Certificaciones ambientales presentadas**

Presentar certificación que acredite al menos una de esas prácticas. (IQNet SR10 Gestión de la responsabilidad social y estándar SA 8000 Social Accountability International (SAI). O certificación equivalente). (subsanable)

Además de estas correcciones de error humano en documentos:

1. Corregir el nombre de Junta Municipal La Caleta a Junta Municipal La Canela al documento de fecha 12 de julio 2025, donde expresa su interés y disponibilidad para participar en el proceso de comparación de precios.
2. Corregir el nombre de Junta Municipal La Caleta a Junta Municipal La Canela al documento de fecha 14 de julio 2025, sobre el compromiso asumido por la oferente.
3. Copia de cedula de ambos lados.

Sin otro particular, Atentamente:


Ing. Agustín Almonte Santos
Perito Técnico.


Licda. Sobelda Margarita Moronta
Perito Técnico.


Licda. Daisy Almonte Tapia
Perito Técnico.

